LAZKAOKO
UDALA

PLENO ORDINARIO
DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Irizar e Ion Garmendia Iturbe.

Actúa de Secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 27 de octubre de 2022, resultando aprobada tal y como se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- DECLARACIÓN PRESENTADA POR EAJ-PNV CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE.-

La declaración leída por la concejala Naldaiz (EAJ-PNV) dice lo siguiente:

"DECLARACIÓN PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON MOTIVO DEL DÍA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres en espacios públicos

Este 25 de noviembre queremos reivindicar el derecho de las mujeres al uso y al disfrute del espacio público en condiciones de igualdad como garantía del ejercicio de sus derechos de ciudadanía plena y, en definitiva, como garantía del desarrollo de su propia libertad, individual y colectiva.

Se han logrado avances mediante el esfuerzo tenaz de muchas mujeres de manera individual, así como de los movimientos feministas y de otras organizaciones, para la superación de la dicotomía del reparto de los espacios públicos y privados entre hombres y mu-

LAZKAOKO UDALA

...///...

jeres. Sin embargo, aún existen enormes diferencias en el uso que unas y otros pueden hacer de su participación en la vida pública, del disfrute y de la apropiación de las calles de nuestras ciudades y de nuestros pueblos.

Entre los múltiples mecanismos que restringen este uso igualitario, queremos poner el foco en la violencia sexual que las mujeres y niñas de todo el mundo vienen sufriendo en el espacio público.

La violencia sexual ejercida contra las mujeres y las niñas dentro del contexto de la violencia machista normalizada tiene un objetivo claro, una función social definida, la de controlar a las mujeres y reducir su libertad. En concreto, la violencia sexual ejercida en los contextos festivos y de ocio cumple esta función de control de la sexualidad de las mujeres, así como de la libre expresión de su deseo, de su cuerpo, de la movilidad, de la ocupación del espacio público, de las relaciones sociales y de su derecho al disfrute en términos de igualdad.

Por lo tanto, es una obligación y un objetivo de las políticas públicas y de las administraciones vascas, promover todas las estrategias y mecanismos a su alcance para garantizar que las mujeres y las niñas puedan ejercer su ciudadanía plena en el espacio físico de nuestras ciudades y pueblos y puedan hacer uso del mismo en condiciones de igualdad.

Debemos tener en cuenta que el ejercicio del derecho reclamado no se reduce a la seguridad, sino que se extiende al acceso y libertad para habitar un espacio y socializar, para apropiárselo y para transformarlo de acuerdo con los intereses, deseos y necesidades de las mujeres y niñas.

Corresponde a las administraciones locales, a través de sus políticas públicas y del planeamiento urbano, transformar los espacios públicos en lugares amigables y libres de violencia contra las mujeres.

La iniciativa mundial de ONU Mujeres "*Ciudades seguras y espacios públicos seguros*" promueve la creación de espacios públicos seguros y empoderantes para mujeres y niñas, libres de acoso sexual y de otras formas de violencia sexual, en línea también con el Pacto de País por la igualdad y vidas libres de violencia contra las mujeres.

En este marco, el Ayuntamiento de Lazkao asume los siguientes compromisos:

1. Conocer en profundidad las múltiples formas de negación del espacio público a las mujeres para tenerlas en cuenta en el diseño y desarrollo de las políticas locales.

2. Impulsar la implementación efectiva de las leyes y políticas integrales para prevenir y responder a la violencia sexual en espacios públicos, a través del desarrollo de capacidades, sensibilización, movilización comunitaria y otras estrategias.

LAZKAOKO
UDALA

...///...

3. Impulsar cambios en las actitudes y comportamientos para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de espacios libres de violencia promoviendo relaciones de género respetuosas, la igualdad de género y la seguridad en los espacios públicos.

4. Promover inversiones en seguridad real y percibida en los espacios públicos asegurando el enfoque de género en la planificación urbana para que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres.

5. Reforzar Berdinsarea como la red de buenas prácticas locales para facilitar el intercambio de conocimiento sobre iniciativas y buenas prácticas para conseguir ciudades y pueblos seguros e inclusivos para y con las mujeres y las niñas.

6. Colaborar con otras instituciones y administraciones, Emakunde y diputaciones forales entre otras, así como con el tejido social, feminista, para que mujeres y niñas puedan disfrutar del espacio público con seguridad y en igualdad."

El concejal Ormazabal (EH Bildu), muestra su extrañeza por el hecho de que el PNV, antes de llevar al Pleno la declaración, la haya publicado de forma unilateral en la página web.

El Alcalde dice que han traído la declaración al Pleno para su aprobación, para su información y ratificación. Que la declaración institucional del Ayuntamiento en la página web y la declaración que han traído al Pleno no son el mismo texto, aunque la primera esté basada en esta segunda declaración. Que, por un lado, está la declaración institucional del Ayuntamiento y, por otro, la declaración del PNV, propuesta por Eudel.

Por su parte, el concejal Ormazabal quiere aclarar otro punto relacionado con la declaración. Por lo que dice, con motivo del 25 de noviembre, día de la eliminación de la violencia contra la mujer, le ha llegado desde diferentes fuentes que en la última Comisión de Igualdad, el Ayuntamiento y los agentes decidieron hacer un acto conjunto a las 19 de la tarde y que posteriormente el Ayuntamiento, unilateralmente, decidió organizar otro acto a las 12 del mediodía, haciendo caso omiso a lo que se aprobó en la comisión.

El Alcalde dice que no es eso lo que le ha llegado a través de las técnicas del Ayuntamiento. Que en la Comisión de Igualdad se reunieron con algunos agentes, pero que no llegaron a ningún acuerdo, que algunos agentes llevaron su propia agenda elaborada, aun a sabiendas de que el Ayuntamiento tenía previsto convocar el acto a las 19:00 horas. Por lo tanto se vio que no era posible celebrar el acto conjuntamente porque no había voluntad. Que se quería consensuar un texto y dar un único mensaje, pero que no fue posible y que consideraron más oportuno que cada cual defendiera el suyo.

El concejal Ormazabal insiste en que no es eso lo que le ha llegado, que le han dicho que quedó acordado. Que en esa comisión concretaron quién leería el texto en euskera y quién en castellano.

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

El Alcalde y la concejala Naldaiz (EAJ-PNV) dice que no presentaron texto y que bastantes de las iniciativas organizadas en torno a ese día, no se han tratado en esa comisión, sino que se han organizado fuera de ella. Además de esto, la técnico les dijo que no podían ponerse de acuerdo y que no había posibilidad de organizar conjuntamente el acto.

La concejala Goñi (EAJ-PNV) señala que ellos no dijeron que iban a leer el texto en castellano, que los agentes dijeron que para entonces ya tenían el programa definido y que no tenían tiempo.

Volviendo al tema de la declaración, el concejal Ormazabal dice que el texto contiene errores y que se puede mejorar lingüísticamente. Que los compromisos propuestos son muy genéricos, sin precisión. Bildu hace estas 3 propuestas concretas:

1.- En colaboración con Emakunde, Diputación Foral, BerdInsarea, el grupo feminista local, el grupo de mujeres y los agentes restantes, diseñaremos un plan de igualdad en 2023.

2.- En el diseño del plan, prestaremos especial atención a la violencia sexual, así como a las desigualdades de presencia y nivel de seguridad tanto en espacios públicos como privados. El plan incluirá medidas para prevenirlas y dar respuesta a los problemas detectados.

3.- El Ayuntamiento contratará el personal o servicio de asesoramiento necesario para el diseño de este plan y, al cierre de los presupuestos de 2023, consignará la partida correspondiente y la dotará económicamente.

El Alcalde dice que no procede plantear esto así en el Pleno, ni en forma ni en procedimiento. Que ya han tenido tiempo de analizar la documentación que se iba a presentar en la sesión y de presentar su declaración. Que los planteados por el PNV no son puntos generales, son puntos concretos. Y que no considera necesario añadir más puntos.

El concejal Ormazabal dice que el lunes tuvieron conocimiento de la declaración, que antes no sabían que se iba a presentar. Que ha leído el reglamento de organización municipal y que se puede presentar la moción, incluso en el momento de iniciarse la sesión, tanto por escrito como verbalmente. Por lo tanto, no es procedente la demora de la propuesta de EH Bildu. Que la moción es algo ajeno al orden del día. Que la ley dice que una vez finalizado el orden del día y antes de entrar en ruegos y preguntas, el presidente preguntará si algún grupo político tiene que presentar alguna moción con carácter de urgencia o si se quiere presentar en ese momento, y que es entonces cuando se decide su debate o no. Que tienen una única moción sobre la mesa y que eso es lo que deberían votar.

LAZKAOKO UDALA

El concejal Ormazabal solicita que se recoja en acta cuál ha sido su propuesta.

...///...

...///...

Tras todo ello, y una vez examinado el tema, el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV) y 6 votos en contra (Eh Bildu), aprueba la declaración.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido preguntas.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, certifico.

LAZKAOKO
UDALA